

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9421** AMAJUMI, S.A.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Almería, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 338/2013, con NIG 0401342M20130000364 por Providencia de 9 de junio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Se convoca Junta General de la Mercantil AMAJUMI, S.A., que se celebrará el próximo día 10 de septiembre de 2014 a las 17:00 horas.

El Orden del Día será el siguiente:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.- Examen, y en su caso aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Administrador único durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.- Examen, y en su caso aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Administrador único durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Quinto.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Sexto.- Examen, y en su caso aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Administrador único durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Octavo.- Examen, y en su caso aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Administrador único durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Noveno.- Rendición de cuentas por parte del Administrador único de la Sociedad de la gestión llevada a cabo en la misma en los últimos años.

Décimo.- Cambio de la forma de organizar la administración social y nombramiento de miembros del Órgano de Administración.

Se designan como presidente y secretaria a doña Isabel Montaguy Sánchez y don Miguel Pastor Uribe respectivamente.

La Junta tendrá lugar en la sede social, sito en calle San Andrés s/nº, Macel (Almería).

La convocatoria se efectuará en la forma establecida en el artículo 8 de los Estatutos sociales, facultándose a la instante para su cumplimiento, expidiéndose testimonio de la presente resolución, con entrega al Sr. Procurador Diego Ramos Hernández, para su publicación en el BORME.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del contenido del art. 203 TRLSC.

Sin imposición de costas.

Almería, 18 de julio de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140041449-1